

GOBIERNO DE  
**CHILE**

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
222	45906	03/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MAQUINARIAS CRUZ DEL SUR SA

RUT EMPRESA: 79770160-2

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: CERRILLOS

DOMICILIO: AV. LOS CERRILLOS

N°: 1080

FONO: 5985800

CIUDAD: CERRILLOS

EMAIL: mrvilblanca@gruasmcsc.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA AUTOMONTABLE ENGANCHADA EN LANZA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 17 Tara ▶ 25 PBT ▶ 42

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ CERRILLOS

LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ CERRILLOS

RUTA A RECORRER: 5-SUR-70

TOTAL DE KM: 850 Fecha Aprox. Viaje: 10/05/2011

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,5 Carga ▶ 0 Total ▶ 2,5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 3,9 Carga ▶ 0 Total ▶ 3,9

LARGO (mts): Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 0 Total ▶ 27,5

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ ST3089 SemiRemolque ▶ Remolque ▶ JE9284

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST.ENTRE CONJUNTOS	6	2,5	6
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	(D) (D)	(D) (D)
PESOS X EJES	7	14	7
N° DE RUEDAS	2	8	4
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	0
		1,4	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos ) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/05/2011 FECHA HASTA ▶ 14/05/2011

COD\_AUTENTIF.205201155-0-0360287596

JORGE FERNANDEZ V.  
Jefe Provincial  
Provincia de Valdivia  
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011